



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-013695-017352. (2010083643)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Eléctrica de Malcocinado, SLU, con domicilio en: Malcocinado, C/ Real, 17, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: acometida n.º 1: LAMT 15/20 kV desde punto frontera; acometida n.º 2: LAMT 15/20 kV zona Norte de Malcocinado; acometida n.º 3: LAMT 15/20 kV zona Este de Malcocinado.

Final: centro de seccionamiento y transformación proyectada.

Término municipal afectado: Malcocinado.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Material: homologado.

Conductores: aluminio. Aluminio. Aluminio.

Longitud total en km: 0,110.

Emplazamiento de la línea: Parque Municipal de Malcocinado.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/ 0,380/0,220

Potencia total en transformadores: 250 (kVA).

Emplazamiento: Malcocinado. Parque Municipal.

Presupuesto en euros: 27.482,00.

Presupuesto en pesetas: 4.572.620.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico de la localidad de Malcocinado.

Referencia del expediente: 06/AT-013695-017352.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la



petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 13 de octubre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de octubre de 2010 sobre notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de devolución de pagos indebidos en expediente tramitado por el Servicio de Ayudas Sectoriales. (2010083584)

No habiendo sido posible practicar, en el domicilio de su destinatario, la notificación del Acuerdo de 11 de agosto de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Diego Blanco Morales Martín, con DNI 08.271.910-Y, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Merced, n.º 16, Villagarcía de la Torre, Badajoz, en relación a la iniciación del procedimiento de devolución de pagos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Mérida, a 1 de octubre de 2010. El Director General de Política Agraria Comunitaria, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

A N E X O

“ACUERDA:

Primero. Proceder al inicio del procedimiento de devolución de pagos indebidos, fijando la cuantía de la deuda en 406,30 euros y figurando como titular de la misma D. Diego Blanco Morales Martín.

Segundo. Conceder al interesado trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en Ctra. de San Vicente, n.º 3, de Badajoz,